



Resolución Jefatural N° 114-2021-AGN/JEF

Lima, 30 de septiembre de 2021

VISTOS el Memorando N° 0190-2021-AGN/SG-OA, de fecha 20 de septiembre de 2021, de la Oficina de Administración; el Informe N° 601-2021-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 265-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración;

Que el artículo 11 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante sin que implique la variación de la retribución o el plazo del contrato, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de sus funciones, de un personal CAS en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 062-2020-AGN/J se designa, en cargo de confianza, al señor Ever Miro García Rodríguez como jefe de la Oficina de Administración. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 04-2021-AGN/J se designa, en cargo de confianza, al señor Luis Enrique Cerro Seminario como asesor de Secretaría General y temporalmente, en adición a sus funciones, jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que mediante el Memorando N° 0190-2021-AGN/SG-OA, el señor Ever Miro García Rodríguez solicita hacer uso de su descanso vacacional, los días 29 y 30 de septiembre del presente año, y propone la designación temporal, en adición a sus funciones, del señor Luis Cerro Seminario, hasta que culmine el periodo vacacional;

Que mediante el Informe N° 000601-2021-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que corresponde designar temporalmente las funciones de la Oficina de Administración al servidor CAS, Luis Enrique Cerro Seminario, quien actualmente desempeña el cargo de jefe(e) del Área de Recursos Humanos;

Que mediante el Informe N° 265-2021-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a lo informado por el Área de Recursos Humanos, opina a favor de la designación temporal propuesta por contar con sustento técnico y legal;

Que, de acuerdo con el primer numeral del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, la autoridad puede disponer, en el mismo acto administrativo, la eficacia anticipada a su emisión, entre otros, que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, al supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que, considerando que el señor Ever Miro García Rodríguez inició su descanso vacacional el 29 de septiembre de 2021, corresponde emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada al inicio del periodo vacacional;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la solicitud de vacaciones del señor Ever Miro García Rodríguez, jefe de la Oficina de Administración, por el periodo del 29 al 30 de septiembre de 2021.

Artículo 2. Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 29 de septiembre de 2021, las funciones de la Oficina de Administración al señor Luis Enrique Cerro Seminario, en adición a sus funciones de jefe(e) del Área de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 29 al 30 de septiembre de 2021.

Artículo 3. Disponer al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

Artículo 5. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación